

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN ORDINARIA N° 508
Fecha: 21 de octubre de 2019

Asistentes

Doña Consuelo Contreras Largo

Don Sebastián Donoso Rodríguez

Don Carlos Frontaura Rivera

Doña Debbie Guerra Maldonado (participa por teleconferencia artículo 12 de los Estatutos)

Don Yerko Ljubetic Godoy

Don Branislav Marelic Rokov

Don Sergio Micco Aguayo

Don Salvador Millaleo Hernández

Don Cristian Pertuzé Fariña

Doña Margarita Romero Méndez

Don Eduardo Saffirio Suárez

TABLA

1. Discusión capítulo Informe Anual 2019 "Búsqueda de personas detenidas desaparecidas, en el marco de la obligación de verdad y justicia".
2. Varios.

1. Situación Informe Anual de Derechos Humanos 2019.

El Director propone alternativas para terminar el trámite de aprobación del Informe Anual, considerando la situación de contingencia nacional, la que será preocupación prioritaria del INDH en los próximos días. Si esta situación se prolonga los esfuerzos institucionales se enfocarán principalmente en la coyuntura, por lo que se sugiere estar preparados para flexibilizar los plazos para la aprobación de los capítulos del Informe Anual en dicho escenario.

Se realiza una ronda de intervenciones entre los Consejeros y Consejeras, sobre las alternativas y posibilidades de flexibilidad que entrega la normativa.

El consejero Marelic señala que la normativa vigente, en relación al Informe Anual señala que se debe entregar un informe anual con ocasión de la conmemoración del día internacional de los derechos humanos, que en ese caso es el 10 de

diciembre. Sin embargo la ceremonia no es exactamente el 10 de diciembre, ya que depende del día de la semana en que recaiga, además de la compatibilización de la agenda del Presidente o Presidenta de la República, por lo que incluso se ha realizado cercano al 20 de diciembre. Asimismo, la normativa no define cuando se debe aprobar el Informe, que materias tratará, ni tampoco el soporte en que será entregado, pudiendo ser un soporte en papel, pero también en un soporte digital. Solicita que la Unidad de Estudios proponga alternativas basadas en diferentes formas de presentar el informe, así como la fecha probable de lanzamiento y las fechas finales de cierre de edición, considerando la posibilidad de entregar un Informe Anual con 3 copias físicas, para luego imprimir los ejemplares que serán distribuidos.

El Director indica el estado en que se encuentran los capítulos y solicita flexibilidad en la entrega, proponiendo entregar el Informe Anual el día 21 de diciembre.

La Consejera Guerra manifiesta su preocupación con relación a la posibilidad que determinados capítulos no sean incorporados en el Informe Anual de este año y si ello llegara a suceder, indica que el capítulo sobre prevención de violencia contra las mujeres no debe ser desechado.

Se acuerda no descartar ningún capítulo y someterlos a votación del Consejo en versión final, manteniendo los plazos originales, con la posibilidad de flexibilizarlos dependiendo de la contingencia. Los consejeros Marelic y Saffirio solicitan que todos los capítulos sean sometidos a la revisión de expertos externos.

La Consejera Romero señala que le parece contradictorio seguir sesionando en el Consejo mientras ocurren enfrentamientos a una cuadra de distancia, con presencia de un gran número de Militares y Carabineros. Señala que hay mucha gente movilizándose de forma totalmente pacífica sin embargo desde aquí se escucha el uso del armamento de la policía. Señala que no se siente cómoda al seguir discutiendo este tema con el contraste de lo que ocurre en la calle. Sugiere al Consejo terminar este punto y discutir las formas de acción del INDH en la grave situación que vive el país.

Propone realizar una conferencia de prensa para señalar que la represión que están sufriendo los manifestantes, en manifestaciones pacíficas como la que estamos escuchando a media cuadra de aquí, resulta insostenible y que los militares deben ser retirados de las calles, dejando el orden público a cargo de Carabineros, quienes son además quienes deberían contar con la preparación para ello.

El Consejero Marelic está de acuerdo con lo indicado por la Consejera Romero y solicita dar cierre al tema de los capítulos del informe anual, proponiendo entregar un mandato a Dirección para construir la versión definitiva de los capítulos, con la posibilidad de contratar consultores externos y funcionarios internos de acuerdo a su conocimiento técnico. Además, reitera la solicitud de entregar una propuesta de fecha final de entrega del informe considerando la alternativa de impresión laser, o sea, pocos ejemplares en la ceremonia, para luego esperar una partida más grande en un tiempo posterior.

El Consejero Donoso señala que el Instituto debiera tener la capacidad de conciliar las observaciones en terreno con el cumplimiento de las funciones ordinarias de la institución.

El Consejero Ljubetic aprueba la propuesta del Consejero Marelic, en el sentido de mandar a Dirección en la elaboración del Informe Anual, sin perjuicio de no creer que sea necesario someter todos los capítulos a la revisión de un consultor externo, y siempre que se respete la integridad orgánica de la institución. Señala que pareciera haber acuerdo en cumplir con la aprobación del informe en tiempo y forma, sin perjuicio de que la contingencia haga imposible cumplir con aquello.

Propone, antes de dar término a la sesión, hacer un esfuerzo para actualizar la opinión del Consejo respecto de lo que está ocurriendo. Propone tener una opinión institucional respecto del lenguaje utilizado por el Ejecutivo, que no contribuye a encontrar una solución al problema.

La Consejera Contreras señala que está de acuerdo en dar un mandato a la dirección para revisar los capítulos del Informe Anual que lo ameriten, pero siempre que la contratación de consultores externos se haga en el marco de los objetivos aprobados por el Consejo para cada capítulo y el informe, tal como lo señala el Reglamento, debe ser elaborado por la Unidad de Estudios.

La Consejera Guerra propone que en el marco de la búsqueda de los expertos y expertas para la revisión de los capítulos del Informe Anual sean considerados los miembros del Consejo Consultivo Nacional, porque de acuerdo a lo establecido por la Ley que crea el INDH, el Consejo Consultivo Nacional cumple esa función y lo demás es generar mayor burocracia.

El Director señala que, en virtud de los comentarios, asumirá la revisión de los borradores de los capítulos. Solicita, en este sentido, que le entreguen sugerencias de expertos y expertas, las que deben ser enviadas por correo electrónico al

secretario del Consejo. Los contratos de los expertos tendrán cláusula de confidencialidad.

La Consejera Guerra sugiere, al término del proceso de construcción del Informe Anual, tener una reunión con la Unidad de Estudios para efectos de evaluar conjuntamente la metodología de construcción metodológica de los capítulos en la perspectiva de contribuir a la agilización y efectividad de ese trabajo.

2. Reporte INDH.

Ingresa al Consejo la funcionaria Alejandra Molina y el jefe de la Unidad de Promoción y Comunicaciones Boris Bezama, y dan cuenta del registro y procesamiento de la información recopilada por el INDH en comisarias y hospitales nivel nacional. Estos datos son sólo los que se han obtenido a través de las observaciones realizadas por el Instituto. Informan que el documento está en Google Drive con el objeto que puedan revisar la información actualizada permanentemente.

El Consejero Ljubetic se retira de la sesión, la tomar conocimiento que su hijo estaba siendo trasladado a urgencia por heridas de perdigones.

El Consejero Donoso se refiere a su impresión respecto de la observación realizada en la mañana. El primer tema es relativo a los protocolos de observación, tiene la impresión que los equipos se arriesgan más allá de lo indicado en los protocolos, por lo que habría que definir si seguiremos exponiendo a los equipos a este nivel de riesgo. El segundo se refiere a que se siente orgulloso del reconocimiento que hay al trabajo realizado por el INDH, pero en la observación también escuchó insultos, críticas y gritos en contra de la institución. En el tercer punto señala que los enfrentamientos que le tocó ver en la mañana no se trataba de gente que estuviera ejerciendo su derecho a reunión.

El Consejero Saffirio señala que la primera prioridad es evitar que hayan más fallecidos. Destaca el papel de funcionarios/as del INDH que han hecho una gran tarea. Se refiere a la seriedad del Encargado de la Defensa Nacional y su profesionalismo, dado sus comentarios. Además, señala que los riesgos son muy altos, los jóvenes no saben distinguir entre los Carabineros y los Militares y las consecuencias que ello puede tener, aumentando los jóvenes con heridas de bala. Señala que el INDH se encuentra solo comunicando el mensaje y mientras más se prolonga el conflicto hay un riesgo muy alto de que haya más fallecidos.

El Consejero Millaleo señala que le preocupa lo que significa que se mantenga esta situación en el tiempo. Existe el derecho reunión pacífica, pero hay otras situaciones

dónde hay límite, pero entorno a ellos se produce una desobediencia política no violenta y cuando se traspasan dichos límites llegamos a la violencia callejera, y en las manifestaciones tenemos toda esta gama de situaciones. Señala que es necesario hacer un llamado a la no violencia, al diálogo y a la paz. Señala que los funcionarios son muy comprometidos y la institución debe promover su cuidado. Destaca lo que se ha hecho con el Colegio Médico y el Colegio de Abogados en términos colaborativos. Desde el Colegio de Abogados solicitan en una carta formar dirigida a su presidenta, la que se le encarga en su redacción al Consejero Millaleo.

La Consejera Contreras señala que hay un grupo de funcionarios y funcionarias del INDH que ha estado a la altura de la circunstancias, por lo que resulta necesario preocuparse de seguridad, recomendando evaluar un seguro de salud para quienes asisten a las marchas. Indica que hay grupos de estudiantes universitarios viendo casos de personas desaparecidas. Señala que el INDH debe estar atento al tema de los heridos/as porque no todos/as llegan a los Hospitales. Señala que los dichos del Presidente de la República en relación a que estamos en guerra, no estuvieron a la altura de lo que se requiere para poner término al conflicto. Señala que el INDH debe hacer un llamado al retiro de los militares de las calles y a la paz, ya que en un ambiente así no es posible dialogar.

El Consejero Pertuzé señala que resulta muy traumante ver a los militares nuevamente en la calle. Pero que es entendible, ya que en función de lo que hemos experimentado en los últimos días, con hechos de violencia extremos, se están traspasando ciertos límites de convivencia social y en la medida que eso se empieza a permitir, se promueve el desborde de grupos extremos, que es lo que ocurre hoy día. El llamado institucional debe ser a la paz, por lo mismo le parece que fue un error lo dicho por el Presidente de la República, de que nos encontrábamos en "guerra contra un enemigo poderoso", pero ese no debe ser el centro del discurso y la discusión, sino que más bien este debiera enfocarse en hacer un llamado al diálogo dentro de la institucionalidad democrática que tiene nuestro país. Señala que el llamado desde los derechos humanos debe ser a la tranquilidad, a la paz y a manifestarse pacíficamente.

El Consejero Marelic solicita que se saque una declaración en este momento, proponiendo realizar un borrador para someterlo al Consejo. No consideraría condenar los actos de violencia, hechos condenados por Dirección en sus intervenciones, y que lo importante en este momento como consejo es llamar al diálogo, a mantener la situación de paz en el país y sobre todo, llamar al respeto y garantía de los derechos de las personas.

La Consejera Romero señala que en la carta recibida de las organizaciones de la sociedad civil, estas lo que están pidiendo es un pronunciamiento más contundente desde el INDH. Cree que al haber fallecidos en las manifestaciones sí es necesario condenar la violencia policial. Señala que es necesario pronunciarse como INDH y dar a conocer los datos recogidos en las observaciones que se han realizado en los Hospitales y Comisarías o el trabajo realizado en estos días sería inútil. Señala que el INDH debe pronunciarse contra la permanencia de los militares en la calle, que incentivan a la violencia innecesariamente. Debemos hacer un llamado de respecto a la vida y a los derechos humanos.

La Consejera Romero propone que se realice una conferencia de prensa donde se entreguen los datos mostrados por el Director, haciendo un llamado al Gobierno de Chile a detener la excesiva violencia policial y a sacar los militares de las calles.

La consejera Guerra indica que está de acuerdo con lo planteado por las consejeras Contreras y Romero. Plantea la necesidad de hacer un llamado a la autoridad al término del estado de excepción y al retiro de los militares de las calles y, en el caso de mantenerlos que estos no estén en contacto con la población civil. La presencia de los militares en las calles genera más tensión social.

El Consejero Frontaura señala que el Consejo representa diversas sensibilidades y respeta las posiciones de todos los Consejeros y Consejeras en este sentido. Señala que debemos hacer un llamado a la paz, a respetar el derecho a la vida y a los derechos humanos. Nos encontramos en un momento muy crítico y se necesita un diálogo profundo. El Instituto debe seguir trabajando en las observaciones y en la obtención de datos.


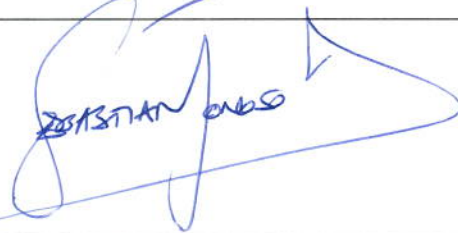

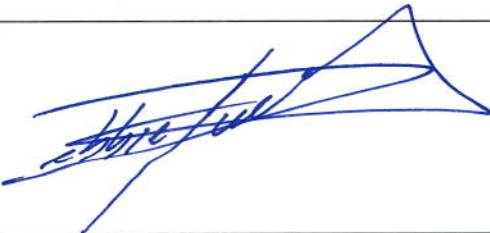


El Consejero Marelic lee, como marco para realizar una primera declaración del Consejo, la primera declaración del Defensor del Pueblo de Ecuador, emitida en el momento de crisis de dicho país, unas semanas antes.

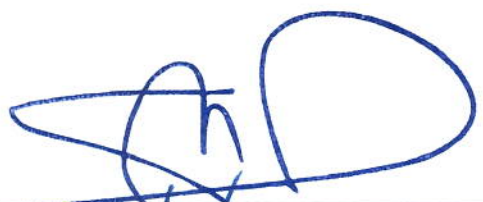




El Director propone que 3 personas hagan el esfuerzo de realizar una declaración en los términos del debate de esta sesión del Consejo. El trabajo en este momento está en la calle observando y disuadiendo, además de presentar las acciones judiciales que corresponda. Debe realizarse un llamado a la paz y al diálogo, pero actúa bajo el convencimiento de que el INDH está cumpliendo con la labor que le corresponde. Insiste que 3 personas lleguen a un acuerdo en base a lo que se ha discutido.

Se acuerda que el consejero Marelic preparará la propuesta y será aprobada por correo electrónico.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba de manera unánime que el Consejero Marelic redacte una propuesta de declaración pública, la que será aprobada por correo electrónico.

Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Yerko Ljubetic Godoy	
Don Branislav Marelic Rokov	

Don Sergio Micco Aguayo	
Don Salvador Millaleo Hernández	
Don Cristian Pertuzé Fariña	
Doña Margarita Romero Méndez	
Don Eduardo Saffirio Suárez	

Acta redactada por Joaquín González Merino

